

DOCUMENTO CERTIFICADO ACUERDO PLENO: 1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0EY72-E07Z7-SHDKC Fecha de emisión: 18 de abril de 2016 a las 10:33:04 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FIRMADO 15/04/2016 14:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3783956 0EY72-E07Z7-SHDKC A0AA08D0AD0865C2C8D2524867D59FB30499E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.oviedo.es/FundacionMunicipaldeCulturaCIF-03300965H>

D. JESÚS FERNÁNDEZ DE LA PUENTE PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

C E R T I F I C A: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 8 de abril de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:
ÚNICO.- PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE PERSONAL 2016: APROBACIÓN DEFINITIVA.

Se da cuenta de la Propuesta del Concejal de Gobierno de Economía, que es del siguiente tenor:

==“1.- Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 7-3-2016 se aprobó inicialmente, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Oviedo para el año 2016.

2.- Dicho Presupuesto fue publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias nº 59, de 11-3-2016, permaneciendo expuesto al público a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles.

3.- Vistas las reclamaciones presentadas dentro de dicho plazo así como Memoria elaborada respecto a las reclamaciones anteriormente citadas.

4.- Visto Informe elaborado por el Departamento de Personal sobre la masa salarial del personal laboral dependiente del Ayuntamiento de Oviedo, Fundación Municipal de Cultura y Cinturón Verde de Oviedo, S.A. en liquidación, para el ejercicio 2016.

5.- Visto art. 20 del R.D. 500/90 de 20 de Abril, que desarrolla la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia presupuestaria, se formula la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

- Desestimar las reclamaciones presentadas y aprobar definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Oviedo y de la Fundación Municipal de Cultura para el año 2016, con sus Bases de Ejecución, conforme al siguiente resumen:

Estado de Ingresos		Ayuntamiento	Cultura
Capítulo I	Impuestos directos	107.711.000,00	
Capítulo II	Impuestos indirectos	7.193.000,00	
Capítulo III	Tasas y otros ingresos	34.093.053,72	930.000,00
Capítulo IV	Transferencias corrientes	49.681.257,22	9.828.540,00
Capítulo V	Ingresos patrimoniales	1.391.431,10	2.000,00
Capítulo VI	Enajenación inversiones	1.114.000,00	
Capítulo VII	Transferencias de capital	281.937,47	128.460,00
Capítulo VIII	Activos Financieros	399.320,49	
Capítulo IX	Pasivos Financieros	10.535.000,00	
Total Ingresos		212.400.000	10.889.000,00
Estado de gastos		Ayuntamiento	Cultura
Capítulo I	Gastos de personal	58.911.882,82	851.338,93
Capítulo II	Bienes corrientes y servicios	83.476.263,33	5.134.278,78
Capítulo III	Intereses	2.223.017,23	42.000,00
Capítulo IV	Transferencias corrientes	36.581.085,95	4.704.922,29
Capítulo V	Fondo de contingencia	1.000.000,00	28.000,00
Capítulo VI	Inversiones	13.884.711,57	128.460,00
Capítulo VII	Transferencias de capital	1.178.460,00	
Capítulo VIII	Activos financieros	492.372,12	
Capítulo IX	Pasivos financieros	14.652.206,98	
Total gastos		212.400.000	10.889.000,00

- Aprobar la plantilla de personal para el año 2016 que figura como anexo al Presupuesto.
- Aprobar el Plan de Inversiones y su financiación que figura como anexo al Presupuesto, por importe de 15.633.171,57 €.
- Aprobar la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Oviedo y sus Organismos Autónomos y sociedades mercantiles para el año 2016, de acuerdo con el siguiente desglose:

DOCUMENTO CERTIFICADO ACUERDO PLENO: 1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0EY72-EO7Z7-SHDKC Fecha de emisión: 18 de abril de 2016 a las 10:33:04 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FIRMADO 15/04/2016 14:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3783956 0EY72-EO7Z7-SHDKC ACAA09D60DA08862C2C6C2524897D59F5390499B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.oviedo.es/Fundación Municipal de Cultura CIF:Q330365H>

Ayuntamiento	Fundación Municipal de Cultura	Cinturón Verde de Oviedo S.A., en liquidación
6.738.205,14	269.134,31	145.552,35"==

Finalizada la lectura de la propuesta, se somete a votación la misma, haciéndolo a favor los 5 concejales del Grupo Socialista, los 6 concejales del Grupo Somos-Oviedo y los 3 concejales del Grupo IU; en contra los 10 concejales presentes del Grupo Popular y los 2 concejales del Grupo Ciudadanos.

En consecuencia, por 14 votos a favor y 12 en contra, la propuesta es aprobada por mayoría.

Y para que conste, expide la presente certificación, de Orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, haciendo constar que este certificado se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).